

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 6953/14

Res. 2968/14

ACTA N° 210, de fecha 17 de diciembre de 2014.

VISTO: Lo actuado por la Secretaría General del Consejo de Educación Técnico-Profesional el día 11/12/14 según Acta que figura a fs. 28 de estos obrados;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende necesario aprobar los cambios de radicación sugeridos el 11/12/14;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 2677/14 (Acta N° 205), adoptada en Sesión de fecha 20/11/14, de acuerdo al siguiente detalle: donde dice:

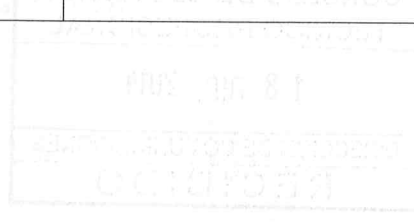
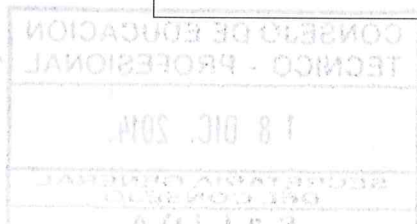
“1er. LLAMADO

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	ESCUELAS E INSTITUTOS
LÓPEZ CURBELO, Amalia María	1.413.592-8	Subdirección Suplente – Instituto Tecnológico Superior de Paysandú

debe decir:

1er. LLAMADO

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	ESCUELAS E INSTITUTOS
LÓPEZ CURBELO, Amalia María	1.413.592-8	Dirección Interina – Técnica de Colonia



“2do. LLAMADO

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	ESCUELAS E INSTITUTOS
URRUTI NÚÑEZ, Luis Javier	1.805.136-2	Director Suplente – Superior de Alta Gastronomía

debe decir:

2do. LLAMADO

APELLIDOS Y NOMBRES	C.I.	ESCUELAS E INSTITUTOS
URRUTI NÚÑEZ, Luis Javier	1.805.136-2	Dirección Suplente – Técnica de Maldonado

2) Pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la Página Web y siga al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar al Programa de Gestión Humana (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, pase a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes), de Gestión Escolar y de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN

Director General



Prof. Rita FERRARI GONZÁLEZ

Consejera

Prof. Sandra CUNHA RAU

Secretaría General

NC/gr

